ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION NRO. 02/19 PARA MANTENINIENTO Y REPARACION DE LA ESC. BAS. 3.444 29 DE SETIEMBRE DE LA CUIDAD DE NEMBY- ID 366101

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 10 del 09/05/2019 por **Gs. 170.000.000.-**

b) Pliego de Bases y Condiciones y Anexo del llamado.

c) Ofertas presentadas por las firmas: **Empresa de Construcciones H.S**

d) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 11/05/2019.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	H.S. CONSTRUCCIONES
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta o Declaración Jurada debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
Empresa de Construcciones H.S	169.179.422

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	H.S. CONSTRUCCIONES
***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,4 (Uno coma cuatro). Esta información será extraída Correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016/2017/2018*	*Cumple*
***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016/2017/2018*	*Cumple*
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	*Cumple*
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40% del monto de la oferta del oferente.	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	*Cumple*
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez(10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto de la oferta de la presente licitación, para	

lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren *El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales correspondientes a los últimos 3 años (2015/2016/2017), por años a obras en de mantenimiento y reparación de aulas con metodología del MEC en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	*Cumple*
Requisitos	**H.S. CONSTRUCCIONES**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contratos, durante los últimos cinco 5 años, en mantenimiento y reparación de escuelas con metodología del MEC. *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% con recepción definitiva y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*	*Cumple*
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017 y 2018 en las siguientes actividadesclave: construcción y/o mantenimiento y reparación de Obras diversas.	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave:1(un) ingeniero civil para el cargo de jefe de Obras, con 5 (cinco) o más años de experiencia efectiva en obras civiles de construcción y/o mantenimiento y reparación de Obras diversas, en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras civiles *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	*Cumple*
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales de su propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *(01) Camión tipo Auto-Hormigonera, (01) Minicargador frontal, (01) Plancha vibro compactadora, (04) Camiones Volquetes doble eje de 12 m3, (02) Camiones de 2.5 tn, (02) Camiones de apoyo de 1.5 tn, (01) Camioneta d/c 4x4.*	*Cumple*

Para cumplir con el requisito se deberán presentar los títulos de propiedad, contrato y/o cedula verde. *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.* *Los equipos citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente este habilitado, el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos debe ser propiedad del oferente.* *Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario y contar con los respaldos de los mismos acompañando con cedula verde y/o título de propiedad.*	
Formulario de Composición de precios unitarios	*Cumple*

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION NRO. 02/18 PARA MANTENINIENTO Y REPARACION DE LA ESC. BAS. 3.444 29 DE SETIEMBRE DE LA CUIDAD DE NEMBY- **ID 366101**, a la firma oferente **Empresa de Construcciones H.S.**, con R. U. C. Nº 612.115-2 por un monto máximo de Gs. **169.179.422** (guaranís IVA incluido Ciento sesenta y nueve millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos veinte y dos)., de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03
2. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 09:30 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Isaac Ruiz Díaz
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mary Garay Ramírez
Miembro del Comité de Evaluación